

El Plan de Igualdad promoverá horarios flexibles para fomentar la conciliación laboral y familiar

- Se facilitará flexibilizar los horarios de los padres para que acudan a tutorías
- Impulsa que los funcionarios cuenten con "una bolsa de horas" para conciliar
- Se amplía reducción de jornada para los progenitores con hijos enfermos graves

07.03.2014

El Consejo de Ministros ha dado luz verde al nuevo Plan de Igualdad de Oportunidades 2014-2016, que ha llegado a la mesa del Ejecutivo la víspera del Día Internacional de la Mujer.

El Plan cuenta entre sus objetivos principales la reducción de la brecha salarial entre hombres y mujeres, fomentar la conciliación entre la vida familiar y laboral con medidas basadas en la racionalización de horarios y la lucha contra la lacra de la violencia de género.

Las medidas han sido detalladas por la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Ana Mato, e integra todas las políticas en materia de igualdad y cuenta con una dotación de 3.127 millones de euros para los tres años e incluye más de 200 medidas.

El 70% de este presupuesto se va a dedicar al empleo y a la conciliación y, por primera vez, incorpora un programa de evaluación de resultados para comprobar el grado de cumplimiento al año y medio de su puesta en marcha.

En cuanto a las medidas que favorecen la conciliación familiar a través de la flexibilización de turnos se facilitará que los padres pueden tener un horario que posibilite un seguimiento escolar de sus hijos para que puedan acudir a sus tutorías.

En el ámbito del empleo público, el Plan prevé la creación de una "bolsa de horas" que permitirá a los funcionarios tener flexibilidad horaria en determinados periodos y por motivos relacionados con la conciliación, la jornada semanal, recuperándose el tiempo en las jornadas siguientes.

La titular de Sanidad también ha apelado a la colaboración de los medios audiovisuales para acabar antes las emisiones de las cadenas y que las familias puedan conciliar.

Facilitar el empleo a las mujeres que han sufrido maltrato

La lucha contra la violencia de género será otro de los ejes del plan, facilitando en el caso de las funcionarias víctimas su movilidad dentro del territorio nacional, como así estaba establecido en la estrategia nacional para la erradicación de esta lacra.

Para muchas mujeres el empleo es la puerta de salida del maltrato", ha dicho Mato durante su comparecencia.

El plan asegura un mínimo de presencia femenina en las Fuerzas de Seguridad del Estado, fomenta la coordinación para proteger a las víctimas del Sistema de Seguimiento Integral en los Casos de Violencia de Género (VIOGEN) y seguirá facilitando el acceso de las víctimas a un puesto de trabajo a través de la Red de Empresas por una Sociedad Libre de Violencia de Género.

Para avanzar en el objetivo de que mujeres y hombres puedan hacer compatible su trabajo con su familia, se destinarán 1.529 millones de euros y se incluyen medidas como la ampliación del derecho a la reducción de jornada de los padres de niños con cáncer o enfermedades graves, para cubrir lagunas como las que afectan a familia de acogida.

Deducciones fiscales para las familias

Asimismo, ha recordado que está trabajando en un Plan de Apoyo a la Maternidad, que contendrá medidas como la mejora de las deducciones fiscales para las familias con hijos.

En este sentido, el Plan de Igualdad de Oportunidades contempla la creación de un sistema de información con todas las ayudas estatales, autonómicas y locales, así de recursos públicos y privados, que se desarrollarán en el plan integral de apoyo a la familia, que será presentado en los próximos meses.

Para conseguir la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral y luchar contra la discriminación salarial, el Plan cuenta con más de 650 millones de euros, si se suman las partidas para formación y promoción de la participación de las mujeres.

"Necesitamos todo el talento de hombres y mujeres, solo así lograremos una economía más fuerte, basada en un crecimiento inteligente", ha dicho la ministra. Facilitar la incorporación al trabajo de las mujeres tras un período de inactividad por cuidado de hijos u otros familiares, y la puesta en marcha de iniciativas para promover el acceso y permanencia en el empleo de mujeres especialmente vulnerables, con itinerarios personalizados y medidas de acompañamiento, son algunas de las prioridades.

Líneas de financiación para el emprendimiento femenino

Asimismo, el Plan quiere fomentar el emprendimiento femenino, con apoyo técnico y acceso a líneas de financiación y microfinanciación, especialmente en sectores innovadores vinculados con las tecnologías.

Refuerza la vigilancia para asegurar que se cumple la normativa sobre la igualdad salarial y, en materia de educación, se prevé la realización de campañas para que los jóvenes elijan sus estudios o profesión basándose únicamente en sus capacidades y expectativas, y no en roles de género.

"Somos conscientes de que no alcanzaremos la igualdad real si no actuamos desde la educación", ha destacado Mato. Además, el plan incluye medidas para favorecer la presencia de mujeres en las tecnologías y el ámbito digital y potenciar el protagonismo femenino en la creación de empresas y en puestos de decisión. La Ley de Igualdad establece la aprobación de forma periódica del plan, que persigue la igualdad de oportunidades y la no discriminación por sexos, y el anterior concluyó en 2011.

Por su parte, la vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, ha recordado que la tasa de actividad de las mujeres es 13 puntos inferior que la de los hombres, cobran un 22,9 por ciento menos al año y en 2012 fueron ellas las que se cogieron el 95 % de las excedencias por cuidado de hijos.